



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 0035

San Andrés Isla, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad
Radicado	88-001-23-33-000-2020-00007-00
Demandante	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
Demandado	Bernabé Velasco Rivera - Colpensiones
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sección Segunda - Subsección A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual resolvió **CONFIRMAR** la providencia de fecha once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), proferida por esta Corporación, que denegó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ddc7cda3fa1577534b532d5523fa80603f46faf5c6f49822b76c66440f247e8**

Documento generado en 21/04/2023 02:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>